



AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE
06810 (Badajoz)

Fe 6-6-2019

Núm: 1966

PLAN DE EMPLEO SOCIAL

**PROGRAMA I: EMPLEO DIRIGIDO A LOS MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES
MENORES DE EXTREMADURA.**

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA SELECCIÓN DE 2 SUBALTERNOS

(DECRETO 131/2017 – DOE Nº 153, DE 9 DE AGOSTO DE 2017 Y ORDEN DE 26 DE JULIO DE 2018 – DOE Nº 157, DE 13 DE AGOSTO DE 2018)

(RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018, DOE Nº 193 DE 3 DE OCTUBRE DE 2018)

CONVOCATORIA 2018

SUBSANACIÓN DE ERRORES

Expirado el plazo de presentación de solicitudes en el procedimiento de selección de trabajadores, de los solicitantes para participar en el proceso de selección regulado por D. 131/2017, de 9 de Agosto, por el que se regula el Plan de Empleo Social en el ámbito de Extremadura y Orden de 26 de julio de 2018, por la que se aprueba la convocatoria de los Programas I y II del Plan de Empleo Social, para el puesto de **SUBALTERNO**:

RESUELVO:

PRIMERO.- Se declara aprobado el listado provisional de admitidos/as y excluidos/as, que se hará público en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, y que es el siguiente:

ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	GRUPO
ALVAREZ NIETO ANA BELEN	7338M	II
AVALOS SERRANO M^a GEMA	0550K	I
BOHORQUEZ DORADO SARA	4546C	I
CABALLERO DIAZ ANTONIA M^a	7331Y	II
CABALLERO MARTIN M^a DEL PILAR	0590C	II
MACIAS MORENO ANDREA	3470Y	II



AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE
06810 (Badajoz)

Fe

Núm:

MARTIN MORENO ANA BELEN	9223G	II
RODRIGUEZ MORENO CARMEN	2292X	I
RUIZ CALAMONTE MARTIN	9228S	I
SALGUERO ANDRADE SONIA	9451k	II

EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVOS EXCLUSION	GRUPO
ACOSTA ALMORIL ANA BELEN	2070S	c,e,k,l,m	I
ALVAREZ MACIAS M^aJOSEFA	5581R	h,f	II
ALVAREZ NIETO MARISOL	7639N	c	II
ALVAREZ VIZCAINO FRANCISCO JOSE	9884V	c,d,f,l	I
BARRENA BARRENA FRANCISCO JOSE	3347D	l	I
BARRENA HIDALGO ALMUDENA	2780R	h,f	*
CABALLERO FERNANDEZ MARIA JOSEFA	0042T	c,h	II
CANALES ESPINO M^aANGELES	0730V	e,h,f	II
CANALES ESPINO MONSERRAT	0731H	b,e,h,f	*
CARRASCO BARRENA MERCEDES	9268D	c	I
CIDONCHA LOPEZ M^a CARMEN	9199J	j	I
COLLADO VIZCANO JUANA	3625R	d,h,k,l	*
CORDERO TRIGUERO JOSE M^a	0890A	e,h,k	I
DE LOS RIOS MARTIN JUAN ANTONIO	1728K	h	II
DE LOS RIOS MARTIN PEDRO LUIS	1729E	e,h	I
DEL HOYO MATEOS MARIA BELEN	4626A	b,c,h	II
DEL HOYO SALGUERO JOSE	6793H	k	I
DRINCA SABINA	4001P	d,e,h,f,l,m	*
ESPINOSA BARRENA JUANA M^a	7011L	c,h,k	II
FARRONA MORENO SANDRA	1399L	b,h	II
FERNANDEZ ALMOARIL PEDRO ANTONIO	7002L	a,d,f,l	*
FERNANDEZ ALVAREZ ANTONIO CESAREO	3460X	e,h,k,f,l	II
FERNANDEZ MOVILLA MARIA	3855Z	a,f	II



AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE
06810 (Badajoz)

Fe

Núm:

GAJARDO GALAN JACINTO	8087H	c	*
GALAN BARRIENTOS ANTONIO	3617S	c,e,k	I
GALAN LEO JUANA MARIA	8549K	c,e,h,m	I
GALAN RODRIGUEZ MARIA EUGENIA	2778T	c,h	I
GALVAN GARCIA ESMERALDA	3692C	a,c,k,f	*
GARCIA PEÑATO ALEJANDRO	4249V	h,f	I
GARCIA VINAGRE MARIA	8451F	I	II
GOMEZ MORCILLO ANDRES	8687Q	b,c,k,l	II
GOMEZ MORCILLO MARIA	1309Q	b,c,h,l	II
GOMEZ NIETO JUANA	3137D	c	I
GOMEZ SANCHEZ SONIA	3790L	c	I
GONZALEZ CAMPIÑEZ ANTONIA	5178A	c	II
GONZALEZ RUBIO ANGEL JOSE	6394V	h,f	I
JIMENEZ CACEREÑO NAZARET	2390B	c,e,f,l	I
LOPEZ ALMORIL DEVORA	6896Z	I	I
LOPEZ FUENTES MARIA TRINIDAD	6620Y	a	II
MACIAS PEREZ FELICIANO JOSÉ	9223Z	b,e	II
MACIAS RODRIGUEZ ALICIA	2502E	c	II
MARTINEZ GAVIRO PATRICIA	6746B	e,h	I
MIRANDA GARCIA M^a LEOCADIA	5913B	a,k,h	II
MOLINA MACIAS ISABEL	2593K	b,c	II
MOLINA TRINIDAD ANA	6389N	h	I
MOLINA TRINIDAD MARIA DEL MAR	6388B	c	II
MONTERO BEJARANO NURIA	8866C	c	I
MORALES SACRAMENTO ROMAN	6717S	c	I
MORENO CUADRADO MONTSERRAT	3606G	c	*
MORENO GOMEZ FILOMENA	4412R	i	I
MORENO TIENDA DAVID	6069S	c,l	I
PEREZ DEL HOYO JOSEFA	9274L	a,f	I
PRADO FIGUEROA CATALINA	8074Q	e,h,l	II
RASTROLLO GALAN DOMINGO	2519L	a,k,l	II
REINOSO VAQUERIZO M^a ROCIO	0718Y	a,h,k,f,l	*



AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE
06810 (Badajoz)

Fe

Núm:

RODRIGUEZ CONTRERAS JOSE	7669W	h	II
RODRIGUEZ GONZALEZ MARIA ANTONIA	5452Y	a,e,h,f	*
RUIZ RAMIREZ ANTONIO	3657H	c,h,k,f,l	*
SUAREZ QUIRÓS LARA	8409D	c,h,j	I
TIENDA SALGUERO MONSERRAT	0806R	a	II
TIENDA TRINIDAD M^a PIEDAD	9694S	c	II
VILLARREAL VALERO PEDRO	7583Q	c	II
ZAMBRANO CUPIDO LUIS	6275Z	h	I

PRIMERO.- CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- a) Estar trabajando a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes (09/11/2018)
 - b) Ser beneficiario o estar percibiendo prestación contributiva por desempleo a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes (09/11/2018)
 - c) Superar la unidad familiar de convivencia los ingresos establecidos en la base cuarta y artículo 12 del Decreto 131/2017.
 - d) No presentar fotocopia del DNI del solicitante.
 - e) No presentar vida laboral o autorización para recabar dicha autorización, de oficio.
 - f) No presentar justificación de las jornadas Reales como trabajador del Sistema Especial Agrario del Régimen General, de los últimos 12 meses del solicitante (fecha de referencia último día de presentación de instancias).
 - g) No presentar certificado de beneficiario ni perceptor, de prestación contributiva por desempleo.
 - h) No presentar documentación acreditativa de las rentas o ingresos de la unidad familiar de convivencia de Julio de 2018 a Septiembre de 2018
 - i) No presentar certificado de empadronamiento
 - j) No presentar informe del Servicio Social de Base.
 - k) No presentar acreditación de habitabilidad del domicilio.
 - l) No presentar titulación exigida para el puesto.
 - m) Solicitud no válida.
- *) No se le adjudica grupo por falta de documentación.

SEGUNDO.- Conceder un plazo de **TRES DÍAS HÁBILES**, contado a partir del día siguiente a la publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, de la presente resolución, a efectos de presentar reclamaciones y/o subsanar errores.



AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE
06810 (Badajoz)

Fe

Núm:

Así mismo, en este periodo podrán completar la documentación de la valoración del concurso.

TERCERO.- informar así mismo a todos los solicitantes que durante el plazo de tres días podrán complementar su solicitud aportando los datos que estimen conveniente para la valoración del concurso.

CUARTO.- La composición de la Comisión de Selección será:

- Presidenta titular: Clara Fernández Zamora, empleada pública del Ayuntamiento de Calamonte.
Suplente: Encarnación Macías Rico, empleada publica de Ayuntamiento de Calamonte.
- Vocal/Secretario: Luis Miguel Cartolano Chaves, empleado público del Ayuntamiento de Calamonte.
Suplente; Aniceta de los Ríos López, empleada publica del Ayuntamiento de Calamonte.
- Asesor/a; Antolina Garrido Márquez, empleada publica del Ayuntamiento de Calamonte.
(Trabajadora Social).
Suplente; Alba Mármol Cansado, empleada pública del Ayuntamiento de Calamonte.
(trabajadora Social).
- Vocal: Representante de la Junta de Extremadura.
Sustituto: Representante de la Junta de Extremadura.

Calamonte, a 6 de junio de 2019.

EL ALCALDE




Fdo.: Eugenio Álvarez Gómez

Ante mi
EL SECRETARIO




Fdo.: Jorge Mateos-Mateos-Villegas

Diligencia para hacer constar que las presentes listas provisionales se han insertado en el Tablón de Anuncios de esta corporación el día 6 de junio de 2019, y por tanto el plazo para presentar reclamaciones y/o subsanar errores finaliza el día 11 de junio de 2019

En Calamonte, a 6 de junio de 2019

EL SECRETARIO




Fdo.: D. Jorge Mateos-Mateos-Villegas

